

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2.021**

ASISTENTES:

En Urrea de Gaén, siendo las 10:30 h. del día 23 de enero de 2.021, bajo la presidencia

ALCALDE-PRESIDENTE:

del Sr. Alcalde-Presidente se reúnen en el

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé,

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se expresan y que son la mayoría de la Corporación

CONCEJALES:

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, asistidos por mi, la SECRETARIA: M<sup>a</sup> Inés Herrera Borobia

D. José Pascual Guiral Serrano  
D. Esteban Lafaja Pamplona  
D<sup>a</sup>. Angelines Calmache Pamplona  
D<sup>a</sup>. Ángeles Calvo Ansón  
D<sup>a</sup>. Silvia Blasco Casorran  
D. Carlos Manuel Oliver Lafaja.

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar del Orden del Día y la Convocatoria en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se constatan a continuación:

**A) Parte Resolutoria:**

**1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 3 de octubre de 2.020.**

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de octubre de 2.020; si se formulan observaciones por parte de los concejales del grupo Psoe, sustituyendo "no" por si en el tema del reglamento que regule la colonia de gatos en el municipio, redactar de forma menos coloquial la parte de la implantación de la empresa en Urrea de Gaén, la solicitud de un baño, es para la peña zaragocista y no para el gimnasio. Por parte del Sr. alcalde, se solicita la rectificación de la explicación de la implantación de la empresa, suprimiendo principalmente la palabra mercurio. Por lo que expuestas estas observaciones se procede a la no aprobación del acta del 3 de octubre de 2.020, pendiente su rectificación y aprobación en el próximo pleno.



## **2.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2.021**

Por parte del Sr. Alcalde se presenta al Pleno el proyecto de presupuesto general para el próximo año, previos informes de la Comisión Especial de Cuentas y de Secretaría-Intervención; tras un detenido examen del mismo, el Pleno, por unanimidad de los presentes, que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	150.261,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	261.049,00
Capítulo 3	Gastos financieros	740,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	27.650,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	472.300,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	<b>Total Gastos No Financieros</b>	<b>912.000,00</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>912.000,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	187.100,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	25.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	96.280,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	138.500,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	12.120,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	453.000,00
	<b>Total Ingresos No Financieros</b>	<b>912.000,00</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>912.000,00</b>

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2021 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda.

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento que consta en la



documentación del Presupuesto en los siguientes términos:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención: grupo A;..

Personal laboral Fijo:

- Operario/a de Servicios Múltiples, jornada completa, una plaza.
- Limpiador/a de Dependencias Municipales, a tiempo parcial, una plaza.
- Auxiliar para la Biblioteca y Casa de Cultura, a tiempo parcial, una plaza

Personal Laboral de duración determinada

- Maestro/a de educación infantil, una plaza.
- Maestro/a de escuela permanente de adultos, una plaza.

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **3.- Estado de las distintas subvenciones**

Plan de empleo complementario de DPT nos ha permitido contratar, desde el 1/10/2020 hasta el 30/11/2020 a Juan Villen y continuar con las labores de mantenimiento.

Desde el 14/07/2020 hasta el 14/01/2021 están Felipe y Ángel Hurtado con la subvención de DGA de parados de larga duración a ½ jornada.

Se va a solicitar educación permanente de adultos ½ jornada a DGA, ya se pidió a DPT.

Se va a solicitar al ministerio por daños de borrasca Gloria la reparación de la cubierta del yacimiento arqueológico de la Villa Romana.

DGA sacó el Fite y se han solicitado 120.000 € para el acondicionamiento de terreno para la instalación de empresas.

### **4.- Permisos otorgados de Industria y del Inaga para la para modificación de emplazamiento de un C.T., y el trazado subterráneo de 108 ml. "Urrea 3 coop. Campo" Z03868 (P27Sa) ubicado en C/ La Calera en el T.M. de Urrea de Gaén .**

Teniendo en cuenta, la solicitud de modificación realizada en conjunto por los vecinos de la C/Calera, ante la colocación del C.T. y el trazado subterráneo de 108 ml. "Urrea 3 coop. Campo" Z03868 (P27Sa) ubicado en C/ La Calera en el T.M. de Urrea de Gaén, al Ayuntamiento por escrito el pasado 3 de diciembre de 2.020,

El Pleno, por unanimidad de los presentes que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:



- a) Apreciar la urgencia de considerar y tomar acuerdo del asunto en cuestión.
- b) Notificar a los vecinos de la Calera, acuerdo plenario en el que se indica que:

“El Ayuntamiento de Urrea de Gaén pagará el estudio, informe, etc. con la empresa que elijan de común acuerdo, los vecinos de la Calle Calera sobre la revisión el cumplimiento de los permisos otorgados de Industria y del Inaga por si existiera alguna anomalía y pudiera dar lugar a la modificación de emplazamiento de un C.T., y el trazado subterráneo de 108 ml. “Urrea 3 coop. Campo” Z03868 (P27Sa) ubicado en C/ La Calera en el T.M. de Urrea de Gaén”, con la condición de que antes del 26 de febrero de 2.020 a las 14:00h., comuniquen en el Ayuntamiento de Urrea de Gaén, los datos de la empresa para poder contratar desde el Ayuntamiento, que será quien corra con los gastos”.

-

## **5.- Aprobación de Convenio entre el Ayuntamiento de Urrea de Gaén y la empresa Derivados Electroquímicos de Teruel, S.L.**

Se pospone la aprobación del mismo, para el siguiente pleno, ya que desde el Ayuntamiento, en lo que respecta a la parte económica, se ha pedido una tasación, a un técnico, para saber con precisión los importes que se pueden establecer en el convenio y ha llegado al Ayuntamiento hoy por la mañana, por lo que no ha habido tiempo para su estudio.

## **B) Control de los órganos municipales:**

### **1.-Decretos de Alcaldía.**

- Conceder licencia urbanística, para obras en C/ Alta 25-27-29 para ejecución de edificio sin uso determinado.
- Conceder licencia urbanística, para obras en C/ Cochuelo,17 en este municipio, solicitud de arreglo de tejado, sustitución de teja por chapa en tejado de 16 m2.
- Conceder licencia urbanística, para sepultura con nichos sobre rasante con acceso directo desde vía pública
- No conceder licencia urbanística de segregación en C/ Laín Entralgo, 11.
- Conceder licencia de colocación de cartel informativo en p.k.5+050, a “La Maravilla”.
- Conceder licencia de colocación de piedra en el zócalo de la vivienda en C/ Calvario, nº 15
- Conceder licencia de para obras de colocación de baldosas y sustitución de un madero por viga sita en C/ Cabañero, nº 8 de este municipio.

### **2.-Relación de Pagos.**

- Relación de los pagos ordenados del 3 de octubre de 2.020 al 23 de enero de 2.021, que asciende a la cantidad de (60.308,96 €).  
El Pleno se dio por enterado.

### **3.-Ruegos y preguntas.**

La Sra. concejala, Angelines Calvo, indica que una vez revisada el acta del pleno anterior, pensaba que la solicitud realizada por D. Jesús Tena estaba zanjada, pero se le indica que se sigue discutiendo la titularidad del corral en Camino del Regadío, sin número, desde el Ayuntamiento, se harán averiguaciones, para saber la titularidad exacta, ya que en principio hay una presunción de invasión del dominio público del corral en terreno del Ayuntamiento.

Durante la exposición del presupuesto del 2.021, los Sres. Concejales del grupo



Psoe, indican que si se podrían hacer algunas actuaciones como la instalación del gas en el colegio, el Sr. alcalde indica que ya se puso la climatización en verano y que por supuesto, en cuanto salga alguna subvención, sin duda. Actuaciones como la del camino Regadío, que nunca ha estado tan mal, el Sr. concejal José, indica que les pidieron 57.000 € de presupuesto hace tiempo, pero que se puede valorar y destinar alguna subvención a esa actuación.

La Sra. concejala Silvia, indica que si desde el Ayuntamiento, se puede trabajar con Atadi, que será buena iniciativa apostar por ellos desde lo público, para que así los particulares lo hagan también. El resto de la corporación, indica que facilite el contacto y que por supuesto es una buena idea.

La corporación al completo debate sobre el cobro o no de tasas de suministros a las Asociaciones y se llega al acuerdo de que el tejido asociativo del municipio es muy importante y las actividades municipales funcionan gracias al servicio que prestan, por lo que es un intercambio entre el servicio, a cambio hay que premiarles con la exoneración de las tasas.

La Sra. concejala Angelines Calvo, pregunta por el concurso oposición de la limpieza, que una de las aspirantes, no quedando en primer lugar había interpuesto recurso de reposición, se le indica que Dpt, no ha resuelto todavía pero se está a la espera de contestación. También pregunta, por la ejecución de la subvención de violencia de Género de 2.020 y la sra. concejala de cultura, Angelines Calmache, indica que se puede destinar como opción el dinero a merchandising, entre otras, bolsas de pan,.. otras como mascarillas, por lo que se decide comprar mascarillas con el logo de violencia de género y alguna reseña de Urrea de Gaén (escudo)....

Respecto a la solicitud de los pagos a Promotora cultural del Bajo Aragón, que solicitó la Sra. Concejala Angelines Calvo:

## GASTOS 2019

### INFORMACIÓN CATALANA ARAGONESA SLU

	FECHA	IMPORTE
VIDEOTECA PRIMER SEMESTRE	28/02/2019	484,00 €
VIDEOTECA SEGUNDO SEMESTRE	05/09/2019	363,00 €
		<b>847,00 €</b>

### PROMOTORA CULTURAL DEL BAJO ARAGÓN SL

	FECHA	IMPORTE
FELICITACIÓN DE NAVIDAD	15/01/2019	78,65 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL PERIÓDICO LA COMARCA	15/01/2019	55,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA SEMANA SANTA	02/05/2021	231,11 €
PUBLICIDAD FIESTAS	01/08/2019	121,00 €
2 x 5 COLOR LA COMARCA (13/08/2019) CAMPAÑA 10 CUÑAS EN LOS 40	05/09/2019	275,28 €
CAMPAÑA FERIA BELENISTA	30/12/2019	816,75 €
CAMPAÑA MENSAJE NAVIDEÑO	31/12/2019	181,50 €
		<b>1.759,29 €</b>

### TOTAL GASTOS 2019

**2.606,29 €**

## GASTOS 2020

### INFORMACIÓN CATALANA ARAGONESA SLU

	FECHA	IMPORTE
VIDEOTECA PRIMER SEMESTRE	03/03/2020	484,00 €
VIDEOTECA REPORTAJE PATRIMONIO TURISTICO	01/10/2020	363,00 €



VIDEOTECA SEGUNDO SEMESTRE	22/09/2020	847,00 €
		<b>1.694,00 €</b>

**PROMOTORA CULTURAL DEL BAJO ARAGÓN SL**

	FECHA	IMPORTE
FELICITACIÓN DE NAVIDAD	15/01/2019	84,70 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL PERIÓDICO LA COMARCA	15/01/2019	60,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICO SEMANA SANTA	07/05/2021	231,11 €
PROGRAMA DE RADIO HOY ES TU DIA (03/04/20)	07/05/2020	242,00 €
ENTREVISTA+ ESCUDO ESPACIO "CONTIGO SALIMOS ADELANTE (15/05/2020)	08/06/2020	423,50 €
PROGRAMA DE RADIO HOY ES TU DIA (14/07/20) SOBRE PATRIMONIO	13/08/2020	726,00 €
ESPECIAL EXPERIENCIA DE VERANO (31/07/2020)1/2 PAGINA A COLOR	13/08/2020	231,11 €
CAMPAÑA NAVIDAD 20 CUÑAS. RADIO LA COMARCA. DICIEMBRE 2.020	30/12/2020	242,00 €
		<b>2.240,42 €</b>
<b>TOTAL GASTOS 2020</b>		<b>3.934,42 €</b>

La vecina del municipio, D<sup>a</sup> Araceli Sanmiguel Ambroj, se persona, en el pleno, donde se ratifica en su escrito de queja ante el comportamiento de Verónica, voluntaria en la campaña de esterilización de gatos, D<sup>a</sup>. Araceli, también ampliaba su malestar, incluyendo unas declaraciones que había en Facebook, difamando a Araceli y familia, suscritas por Meritxel, voluntaria en la campaña de esterilización de gatos que lleva a cabo el Ayuntamiento. Le escucha la corporación, el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento indica, que mantendrá una reunión, con las dos voluntarias, haciéndoles saber que deben mantener un comportamiento cívico y respetar la no esterilización de gatos caseros, ya que esta campaña está

enfocada a los gatos callejeros. Así como el recordatorio del significado de voluntaria, no imponiendo y contribuyendo a facilitar las tareas sociales y de servicio del Ayuntamiento.

D. Javier Balfagón, en representación de Transportes los Granjeros, se persona, para explicar la solicitud presentada en el registro del Ayuntamiento, de bonificación de la aplicación del 4% en el impuesto de construcciones y obras, ya que en otros municipios de la comarca, se aplica alrededor del 2%, considerando el interés social de la instalación de la empresa, creando 3 puestos de trabajo inicialmente, pero seguramente serán 6, más los puestos de trabajo indirectos, así como los tiempos de crisis económica, asociada a la pandemia que estamos atravesando, el pleno, indica que lo someterá a votación en el próximo pleno.

**C) ASUNTOS DE URGENCIA.**

**D) CORRESPONDENCIA OFICIAL.** Se da cuenta de la correspondencia más significativa recibida desde la última sesión.

**E) INFORMES.**

El Sr. alcalde indica que quiere convocar un pleno el próximo sábado 25 de febrero,



esté quien esté, porque sino se retrasa todo mucho. El resto de la corporación asiente, aprobando la propuesta.

El Sr. alcalde indica que en el presupuesto de 2.021, se mantiene la partida destinada a festejos populares, desde el grupo Psoe, indican que si continúa la pandemia, se siga inaplicando la tasa de mesas y sillas a los bares.

El Sr. alcalde, indica que se está trabajando desde el Ayuntamiento para poder instalar una planta fotovoltaica, se han mantenido reuniones con el Inaga para poder ver el emplazamiento idóneo, que no sea Zepa, lic...

El Sr. alcalde, indica que continúa la insistente petición a los políticos y administraciones públicas, para la inminente reparación de la cubierta del yacimiento arqueológico de la Villa Romana.

Y sin más que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 12.55 h. de lo que yo, como Secretaria, doy fe

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Pedro Joaquín Lafaja Sesé

M<sup>a</sup> Inés Herrera Borobia

